

PLAN DE ACCIÓN 2023

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS
PUBLICAS MUNICIPAL**

BARRANCO DE LOBA-BOLIVAR

MANUEL ESTEBAN RAMOS BAYTER
Alcalde Municipal

DANIEL VASQUEZ AYALA
Secretario de Planeación y Obras Pública

ENERO 2023

PRESENTACION

Teniendo en cuenta lo ordenado en la ley 1474, por medio de la cual **«Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública»** en su artículo 14 **«Plan de acción de las entidades públicas.** A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de adquisición y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión» y atendiendo el Decreto Nacional 612 - **«Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado»**, a continuación la Secretaría de Planeación y Obras Pública, presenta el Plan de Acción de la vigencia 2023 armonizado de conformidad con este último decreto. Es así, que, para nuestro caso, entenderemos que unas de las metas primordiales del Plan de Acción para la vigencia 2023, es abordar la elaboración de estos planes o instrumentos de planificación en cumplimiento a la normatividad vigente. De la misma manera, de los planes institucionales o los instrumentos de planificación.

Misión de la Secretaria de planeación y Obras Pública

- Mejorar la planeación de las dimensiones territoriales: Político-Administrativo, económica social y ambiental, articulando las políticas públicas en el Municipio en búsqueda del bienestar de las comunidades, en un territorio equitativo, sostenible, competitivas e integradas con el desarrollo de los municipios circunvecinos.

Visión

- En el año 2023 la Secretaria de Planeación y Obras Pública será reconocida a nivel departamental y nacional como una entidad técnica encargada de impartir conocimiento, incidiendo en la toma de decisiones, diseñando y liderando la planeación integral, y articulando las políticas públicas para el desarrollo del Municipio en una perspectiva de mediano y largo plazo.

Objetivo Estratégico

Coordinar y liderar el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación, con el fin de incidir en los ejercicios de retroalimentación de la política pública mediante la definición de rutas de acción para la oportuna adopción de los instrumentos de planeación, la consolidación y la difusión de información pertinente y relevante como insumo para la toma de decisiones de la Administración Municipal.

Metas Vigencia 2023

Las metas propuestas en este Plan de Acción, se fundamenta básicamente en los siguientes objetivos estratégicos:

1. Implementar el Plan de Inversión del Plan de Desarrollo Municipal.
2. Revisar y ajustar los componentes del Esquema de Ordenamiento Territorial, en busca del bienestar de sus habitantes mediante la definición de estrategias e instrumentos que faciliten su implementación.

3. Registrar y viabilizar los planes, programas y proyectos financiados con recursos de inversión del Municipio en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.
4. Formular, registrar, presentar, viabilizar, priorizar, aprobar y realizar seguimiento de los proyectos del Municipio financiados con los recursos del Sistema General de Regalías para aumentar el número de proyectos aprobados que atiendan las necesidades de la comunidad y la región.
5. Crear y Generar espacios de información pertinente, clara y oportuna para garantizar la participación de la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos y procesos de planeación.
6. Implementar políticas públicas acorde con la normatividad vigente en las diferentes dimensiones del Desarrollo Territorial para optimizar la toma de decisiones a través del desarrollo y aplicación de herramientas actualizadas.
7. Implementar estrategias de integración regional para avanzar hacia la articulación, regional y subregional
8. Optimizar el flujo de producción, sistematización, administración y divulgación de información gráfica y alfanumérica para aportar en la toma de decisiones, orientar el gasto público, brindar información a la ciudadanía, facilitar la formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
9. Fortalecer el conocimiento en materia legal de asuntos a cargo de la Entidad para disminuir el riesgo de daño antijurídico y preservar el principio de seguridad jurídica mediante la elaboración de estudios doctrinales, jurídicos y jurisprudenciales y la identificación y recopilación de actos administrativos de relevancia para la Entidad.
10. Fortalecer la gestión administrativa para contribuir al cumplimiento de las metas institucionales mediante la mejora continua de los procesos y la prestación de servicios de manera integral y efectiva con un recurso humano comprometido.
11. Asegurar la efectividad del Sistema de Control Interno para la consecución de los objetivos institucionales mediante el fortalecimiento de los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.

12. Fortalecer la conducta de los servidores públicos del Municipio para el cumplimiento de sus funciones, conforme a la Constitución y la Ley, mediante campañas de comunicación que promuevan su comportamiento en el marco de los principios de la administración pública.

13. Formular, revisar, ajustar e implementar los planes Institucionales que a la fecha no existen en el Municipio o se encuentran desactualizados.

Meta 1	Implementación de al menos el 5% del Plan de Inversión del Plan de Desarrollo Municipal
Objetivo	Implementar el Plan de Inversión del Plan de Desarrollo Municipal
Indicador	Porcentaje de implementación
Productos	Plan de inversión implementado
Responsable	Secretarías del Municipio y Alcalde Municipal
Vigencia 2023	5%

Meta 2	Revisión y ajuste de los 3 componentes del EOT.
Objetivo	Revisar y ajustar el Esquema de Ordenamiento Territorial en sus tres componentes
Indicador	Número de Componentes revisados y ajustados
Productos	EOT Revisado y Ajustado
Responsable	Secretaría de Planeación y Alcalde Municipal
Vigencia 2023	3

Meta 3	100% de proyectos de inversión registrado en el BPPIM
Objetivo	Registrar en el BPPIM los proyectos a ser ejecutados con recursos de inversión del Municipio y con recursos del SGR.
Indicador	Proyectos registrados en el BPPIM para su viabilización y aprobación
Productos	Programas y Proyectos registrados en el BPPIM

Responsable	Secretaria de Planeación y demás secretarías
Vigencia 2023	100%

Meta 4	Publicar en la página Web el 100% de los proyectos registrados y viabilizados en el BPPIM
Objetivo	Publicar en la página web del Municipio los planes, programas y proyectos registrados y viabilizados en el BPPIM
Indicador	Proyectos publicados
Productos	Programas y Proyectos registrados en el BPPIM publicados en la página web.
Responsable	Secretaria de Planeación y demás secretarías
Vigencia 2023	100%

Meta 5	3 políticas públicas formuladas e implementadas
Objetivo	Formular e implementar políticas públicas de desarrollo en las dimensiones del territorio
Indicador	Numero de políticas públicas
Productos	Políticas públicas formuladas e implementadas
Responsable	Secretaria de Planeación y demás secretarías
Vigencia 2023	3

Meta 6	100% de los procesos jurídicos publicados
Objetivo	Publicar los procesos jurídicos practicados en contra del Municipio
Indicador	Procesos jurídicos publicados
Productos	Procesos jurídicos publicados
Responsable	Secretaria Jurídico y demás secretarías
Vigencia 2023	100%

Meta 7	Una agenda de integración con municipios vecinos
Objetivo	Establecer una agenda de integración con los municipios circunvecinos para resolver conflictos comunes
Indicador	Agenda formulada
Productos	Una agenda de integración subregional
Responsable	Secretaria de Planeación, demás secretarías y Alcalde Municipal.
Vigencia 2023	1

Meta 8	Revisión de modelo de control interno
Objetivo	Revisar y ajustar el modelo de control interno para mejorar el funcionamiento administrativo
Indicador	Modelo de control interno
Productos	Modelo de control interno revisado y ajustado
Responsable	Secretaria de Planeación, Control Interno y Alcalde Municipal.
Vigencia 2023	1

Meta 9	Cumplir al menos con el 80% de lo establecido en el Manual de Funciones
Objetivo	Revisar y ajustar el Manual de funciones existente en el Municipio
Indicador	Cumplimiento de funciones
Productos	Manual de funciones revisado y ajustado
Responsable	Secretaria de Planeación, Control Interno y Alcalde Municipal.
Vigencia 2023	1

Meta 10	Cumplir al menos con el 80% de lo establecido en el Manual de Contratación
Objetivo	Revisar y ajustar el Manual de contratación existente en el Municipio
Indicador	Manual de contratación aplicado

Productos	Manual de contratación revisado y ajustado
Responsable	Secretaria de Planeación, Control Interno y Alcalde Municipal.
Vigencia 2023	1

Meta 11	Revisión y ajuste del Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua
Objetivo	Revisar y ajustar el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua
Indicador	Componentes revisados y ajustados
Productos	Programa revisado y ajustado
Responsable	Secretaria de Planeación, Empresa de Servicios Públicos del Municipio
Vigencia 2023	1

Meta 12	Revisión y ajuste del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
Objetivo	Revisar y ajustar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
Indicador	Componentes revisados y ajustados
Productos	PGIRS revisado y ajustado
Responsable	Secretaria de Planeación, Empresa de Servicios Públicos del Municipio
Vigencia 2023	1

Meta 13	Revisión y ajuste del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos
Objetivo	Revisar y ajustar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos
Indicador	Componentes revisados y ajustados
Productos	PSMV revisado y ajustado
Responsable	Secretaria de Planeación, Empresa de Servicios Públicos del Municipio
Vigencia 2023	1

Meta 14	Formular 4 planes sectoriales
Objetivo	Formular los planes sectoriales acorde con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal
Indicador	Numero de planes sectoriales
Productos	Planes sectoriales formulados
Responsable	Secretaria de Planeación, otras Secretarías y Alcalde Municipal
Vigencia 2023	5

Meta 15	Por lo menos 3 proyectos de inversión formulados, viabilizados, aprobados e implementados
Objetivo	Formular e implementar 3 proyectos de inversión con recursos propios y del SGR
Indicador	Número de proyectos
Productos	Proyectos formulados e implementados
Responsable	Secretaria de Planeación, otras Secretarías y Alcalde Municipal
Vigencia 2023	3

INTEGRACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En desarrollo del objetivo estratégico 13: **“Fortalecer la gestión administrativa para contribuir al cumplimiento de las metas institucionales mediante la mejora continua de los procesos y la prestación de servicios de manera integral y efectiva con un recurso humano”**, la Secretaría de Planeación y Obras Pública ha integrado a su planeación estratégica aquellos planes que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional. Nuestra meta para el cumplimiento de la gestión Administrativa va encaminada a subsanar estas falencias con las metas que a continuación se detalla:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

En el Plan Anual de Adquisiciones, tiene como propósito permitir que la entidad adelante una gestión contractual eficiente y transparente, a través de la pluralidad de oferentes quienes compiten en igualdad de condiciones a través de la participación en los procesos de selección que se adelantan. Aunque el Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas, en él se incluye toda adquisición de bienes, obras o servicios que deba contratar el Municipio durante cada vigencia fiscal, atendiendo a las partidas presupuestales correspondientes y para su elaboración se tiene en cuenta lo establecido en la normatividad vigente.

Meta 16	Elaboración del Plan de Adquisición
Objetivo	Elaborar el Plan de Adquisición del Municipio en cumplimiento de las normas vigentes
Indicador	Número de componentes del plan
Productos	Plan Elaborado
Responsable	Secretaria de Planeación, otras Secretarías y Alcalde Municipal
Vigencia 2023	Cumplida

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD (PINAR)

El Plan Institucional de Archivo, es la herramienta estratégica con la que se proyecta y hace seguimiento a las actividades regulares para asegurar idóneamente la custodia de la documentación de archivo, con el fin de: apoyar la eficiencia de la administración en la toma de decisiones, la rendición de cuentas, posibilitar oportunamente la disponibilidad de la información, preservar la memoria y el patrimonio documental de y facilitar su acceso y consulta, con el propósito de garantizar la información como un activo institucional y un derecho de la comunidad.

Meta 17	Elaboración del Plan Institucional de Archivo
Objetivo	Elaborar el Plan Institucional de Archivo del Municipio en cumplimiento de las normas vigentes
Indicador	Número de componentes del plan
Productos	Plan Elaborado
Responsable	Secretaria de Planeación, otras Secretarías y Alcalde Municipal
Vigencia 2023	1

PLAN DE PRESERVACIÓN DIGITAL A LARGO PLAZO

El Plan de Preservación Digital a largo Plazo “Es el conjunto de acciones a corto, mediano y largo plazo que tienen como propósito implementar los programas, estrategias, procesos y procedimientos, tendientes a asegurar la preservación a largo plazo de los documentos electrónicos de archivo, manteniendo sus características de autenticidad, integridad, confidencialidad, inalterabilidad, fiabilidad, interpretación, comprensión y disponibilidad a través del tiempo”.

Meta 18	Elaboración del Plan de preservación digital
Objetivo	Elaborar el Plan Institucional de Preservación digital en cumplimiento de las normas vigentes
Indicador	Número de componentes del plan
Productos	Plan Elaborado
Responsable	Secretaria de Planeación, otras Secretarías y Alcalde Municipal
Vigencia 2023	1

PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

La Planificación Estratégica del Talento Humano (PETH) es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro, para adecuarse a los cambios y demandas que les impone el entorno.

eficacia y calidad en los bienes y servicios que se proveen, tiene por objetivo fijar el curso de acción que ha de seguirse, en el desarrollo de los planes, programas y proyectos, en el mediano y largo plazo. Como resultado se establece la estrategia a seguir, las acciones a realizar y las determinaciones de tiempo y recursos necesarios para su ejecución.

Meta 19	Elaboración del Plan Estratégico de Talento Humano
Objetivo	Elaborar el Plan Estratégico de Talento Humano en cumplimiento de las normas vigentes
Indicador	Número de componentes del plan
Productos	Plan Elaborado
Responsable	Secretaria de Planeación, otras Secretarías y Alcalde Municipal
Vigencia 2023	1

PLAN ANUAL DE VACANTES

El Plan Anual de Vacantes tiene por objetivo definir estrategias para la provisión del talento humano, con el fin de identificar las necesidades de la planta de personal, disponiendo de la gestión del talento humano como una estrategia organizacional para el logro de los objetivos y metas misionales, así como las que le sean asignadas en el Plan de Desarrollo Municipal

Meta 20	Elaboración del Plan Anual de Vacantes
Objetivo	Elaborar el Plan de vacantes en cumplimiento de las normas vigentes
Indicador	Número de componentes del plan
Productos	Plan Elaborado
Responsable	Secretaria de Planeación, otras Secretarías y Alcalde Municipal
Vigencia 2023	1

El Plan de Previsión de Recursos Humanos, surge en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004 y decretos reglamentarios, y en cumplimiento del Decreto 612 de abril 4 de 2018, además de concretar una estrategia para la toma de decisiones de la Alta Dirección. Se encuentra enmarcado dentro del Plan Estratégico del Talento Humano, como uno de los planes temáticos que contribuye con la determinación de las necesidades de personal que se requieren para cumplir con los propósitos misionales.

Meta 21	Elaboración del Plan de Previsión de Recurso Humano
Objetivo	Elaborar el Plan de Previsión de Recurso Humano cumplimiento de las normas vigentes
Indicador	Número de componentes del plan
Productos	Plan Elaborado
Responsable	Secretaria de Planeación, otras Secretarías y Alcalde Municipal
Vigencia 2023	1

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

En el marco de la Educación Laboral y la Gestión del Conocimiento, con base en el Decreto 815 de 2018, el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020, el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Institucional.

Meta 22	Elaboración del Plan Institucional de Capacitación
Objetivo	Elaborar el Plan de Institucional de Capacitación cumplimiento de las normas vigentes
Indicador	Número de componentes del plan
Productos	Plan Elaborado
Responsable	Secretaria de Planeación, otras Secretarías y Alcalde Municipal
Vigencia 2023	1

PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES

El Plan de Bienestar e Incentivos se estructuran con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor. El Plan de Bienestar e Incentivos de la Entidad se formula anualmente tomando como insumo principal los resultados de las encuestas y diagnósticos de necesidades y expectativas de los servidores públicos; tiene como objetivo principal desarrollar estrategias tendientes a promover beneficios en la vida personal, familiar y laboral de los servidores públicos, bajo el entendido que el bienestar es un proceso continuo y articulado que permite optimizar recursos y desarrollar en los empleados procesos de crecimiento y desarrollo integral.

Meta 23	Elaboración del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos
Objetivo	Elaborar el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos cumplimiento de las normas vigentes
Indicador	Número de componentes del plan
Productos	Plan Elaborado
Responsable	Secretaria de Planeación, otras Secretarías y Alcalde Municipal
Vigencia 2023	1

PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre la alta dirección y los funcionarios, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo por medio de este documento que tiene como propósito involucrar a los funcionarios en un trabajo de equipo en pro de la seguridad y la salud de todos como parte de la cadena de valor de la entidad.

Meta 24	Elaboración del Plan de Seguridad y salud en el Trabajo
Objetivo	Elaborar el Plan Institucional de Seguridad y salud en el Trabajo cumplimiento de las normas vigentes
Indicador	Número de componentes del plan
Productos	Plan Elaborado
Responsable	Secretaria de Planeación, otras Secretarías y Alcalde Municipal
Vigencia 2023	1

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que se aplica a las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional. Está contemplado dentro de la política de desarrollo administrativo de transparencia, participación y servicio al ciudadano. La Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, presenta el “Plan Anticorrupción 2022” en el cual se relacionan acciones dirigidas a evitar la corrupción y a apoyar el desarrollo de una gestión pública eficiente. El Documento, se encuentra publicado en la página web del Municipio.

Meta 25	Elaboración del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Objetivo	Elaborar el Plan Institucional de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en cumplimiento de las normas vigentes
Indicador	Número de componentes del plan
Productos	Plan Elaborado
Responsable	Secretaria de Planeación, otras Secretarías y Alcalde Municipal
Vigencia 2023	Cumplida

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El Municipio no cuenta con el Plan Estratégico, a partir del cual documente su Plataforma Estratégica y se constituya en la carta de navegación que dirija la gestión de la Entidad y con la cual contribuya a los procesos de planeación territorial, económica, social y ambiental, conjuntamente con los demás sectores. De la misma manera a la articulación de las políticas públicas en el Municipio. Este documento busca contener la proyección de la estrategia para el periodo constitucional y dar cumplimiento a los lineamientos y estructura sugerida por MinTic en su guía técnica publicada en marzo de 2016.

Meta 26	Elaboración del Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Objetivo	Elaborar el Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en cumplimiento de las normas vigentes
Indicador	Número de componentes del plan
Productos	Plan Elaborado
Responsable	Secretaria de Planeación, otras Secretarías y Alcalde Municipal
Vigencia 2023	1

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con la política de administración de riesgo del ente territorial, a través del mapa y plan de tratamiento de riesgos de procesos y estratégico se identifican y se establecen las acciones para el tratamiento de riesgos asociados a la seguridad y privacidad de la información. Es así, que de acuerdo al Plan de tratamiento de riesgos, la gestión de riesgos de seguridad de la información, incluido su tratamiento será aplicado sobre todos los activos de información del Municipio identificados por cada uno de los procesos y que hacen parte del Registro de Activos de Información; con

base en las normas vigentes, la metodología definida por la entidad para la gestión del riesgo definida, las pautas y recomendaciones previstas en la ISO 27001 para su seguimiento, monitoreo y evaluación enfocado al cumplimiento y mejoramiento continuo.

Meta 27	Elaboración del Plan de tratamiento de riesgo de seguridad y privacidad de la Información
Objetivo	Elaborar el Plan de tratamiento de riesgo de seguridad y privacidad de la Información en cumplimiento de las normas vigentes
Indicador	Número de componentes del plan
Productos	Plan Elaborado
Responsable	Secretaría de Planeación, otras Secretarías y Alcalde Municipal
Vigencia 2023	1

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

El Plan de implementación para el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, es la respuesta activa a la fase de planeación en la que se define el alcance, las políticas, las acciones y el apoyo de la dirección; la publicación, difusión y apropiación por parte de los responsables de los activos de información.

Meta 28	Elaboración del Plan de seguridad y privacidad de la Información
Objetivo	Elaborar el Plan de seguridad y privacidad de la Información en cumplimiento de las normas vigentes
Indicador	Número de componentes del plan
Productos	Plan Elaborado
Responsable	Secretaría de Planeación, otras Secretarías y Alcalde Municipal
Vigencia 2023	1

PLAN DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

El Plan de Mantenimiento De Infraestructura Tecnológica, se circunscribe como uno de los lineamientos MinTIC del ámbito denominado Soporte de los Servicios Tecnológicos dentro de la mencionada metodología de Arquitectura Empresarial - AE que sugiere que la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe implementar un plan de mantenimiento preventivo sobre toda la infraestructura y los Servicios Tecnológicos.

Meta 29	Elaboración del Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos
Objetivo	Elaborar el Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos en cumplimiento de las normas vigentes
Indicador	Número de componentes del plan
Productos	Plan Elaborado
Responsable	Secretaria de Planeación, otras Secretarías y Alcalde Municipal
Vigencia 2023	1

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la entidad, se convierte en un eje fundamental de nuestra gestión el generar espacios de interacción y diálogo con la ciudadanía. Por esta razón, se debe elaborar el Plan anual de Participación Ciudadana, en donde se planean los objetivos y las acciones a ejecutar durante la vigencia 2022.

En el marco de la Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la Secretaría de Planeación está comprometida con la promoción de la participación ciudadana a través de espacios de diálogo con la ciudadanía y sus grupos de interés. La Secretaría de Planeación, trabaja por promover el diálogo con la ciudadanía mediante el uso de herramientas colaborativas y de control con fin de mantener un flujo de comunicación constante y directa con los ciudadanos.

Meta 30	Elaboración del Plan de Participación Ciudadana
Objetivo	Elaborar el Plan de Mantenimiento de Participación Ciudadana en cumplimiento de las normas vigentes
Indicador	Número de componentes del plan
Productos	Plan Elaborado
Responsable	Secretaria de Planeación, otras Secretarías y Alcalde Municipal
Vigencia 2023	1

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Para la operativización del Plan Institucional de Gestión Ambiental, se estructuran los programas con actividades encaminadas al cumplimiento de la Política Ambiental, con el objeto de mitigar los impactos identificados, así como la socialización, sensibilización y extensión de buenas prácticas ambientales, buscando la sostenibilidad y calidad ambiental en la entidad los cuales se desarrollarán en las Sedes de la Entidad.

Los programas ambientales tienen un carácter dinámico ya que establecen la manera de solucionar y minimizar los impactos significativos que se presentan, razón por la cual se revisarán anualmente, con la verificación de los avances, modificaciones y/o inclusión de nuevas actividades, según sea el caso.

La mayoría de los impactos ambientales son generados por las labores diarias del ente territorial; este plan busca el mejoramiento de las condiciones ambientales

Meta 31	Elaboración del Plan Institucional de Gestión Ambiental
Objetivo	Elaborar el Plan Institucional de Gestión Ambiental en cumplimiento de las normas vigentes
Indicador	Número de componentes del plan
Productos	Plan Elaborado
Responsable	Secretaria de Planeación, otras Secretarías y Alcalde Municipal
Vigencia 2023	1

INFORME DE GESTIÓN

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, en su artículo 74, donde se señala que “A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior”, es así, como se ha inferido en repetidas ocasiones en este documento.

ORIGINAL FIRMADO

MANUEL ESTEBAN RAMOS BAYTE
Alcalde Municipal

ORIGINAL FIRMADO

DANIEL VASQUEZ AYALA
Secretario de Planeación y Obras Publicas